 EDURBE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.		
	RESOLUCION No. 18-0014		
Página 1 de 1	CODIGO: FT11-01-002	VERSIÓN N°: 001	FECHA DE APROBACIÓN: 2008-12-15

"Por la cual se adopta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar S.A.-EDURBE S.A. vigencia 2018"

El Gerente de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A. "EDURBE S.A."**, en ejercicio de sus atribuciones legales y administrativas, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción, ordena a las entidades públicas del orden Nacional, Departamental y Municipal, la obligatoriedad de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Que el Plan Anticorrupción tiene el propósito de fomentar las buenas prácticas en la gestión pública, mediante el reconocimiento de compromisos que desarrollen políticas estratégicas y de gestión, con énfasis en la transparencia e integridad en las actuaciones, decisiones, relaciones y los comportamientos éticos del equipo directivo y de todos los funcionarios.

Que es función del Gerente expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la entidad, con sujeción a las disposiciones legales vigentes.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2018** de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A. "EDURBE S.A." contenido en texto anexo, el cual hace parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Implementación y Seguimiento. La Gerencia y la oficina de Control Interno diseñarán y pondrá en marcha la estrategia institucional encaminada a coordinar con las demás dependencias de EDURBE S.A., la implementación, seguimiento y evaluación permanente de las acciones de ejecución del plan de qué trata la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Divulgación. La Gerencia en coordinación con la Subdirección Administrativa y Financiera, dispondrá lo necesario para que el documento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018, sea publicado en el Portal de la Entidad y dado a conocer en las dependencias de la misma.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias a los 29 ENE 2018.


BERNARDO PARDO RAMOS
Gerente

Proyectó: Aprada
Revisó: RAMIRO ROMAÑA HIBANGUEN-Subdirector Administrativo y Financiero
JAVIER BARANDICA BELEÑO - Secretario General
RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO- Asesor Control Interno



EDURBE S.A

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018

CODIGO: FT-13-003


VERSIÓN: 2

FECHA: 23/10/2008

**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR
EDURBE S.A.**

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO 2018**

Cartagena de Indias D.T y C. Enero 2018

 EDURBE S.A.	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.		
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018		
	CODIGO: FT-13-003	VERSIÓN: 2	FECHA: 23/10/2008

INTRODUCCION

El presente documento "PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO para la vigencia 2018", fue elaborado a partir de los lineamientos establecidos en; la Ley 1474 de 2011, los decretos: 2641 de 2012, 1081 de 2015, 124 de 2016.


El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar EDURBE S.A. desarrolla los cinco componentes planteados en la guía planteada por la DAFP.

El primer componente es la gestión del riesgo de corrupción; a lo cual se trabajó con la metodología propuesta y como resultado se cuenta con el mapa de riesgo de corrupción de la entidad y las medidas propuestas que permitirán continuar disminuyendo la probabilidad y/o impacto de ocurrencia real de un evento de este tipo.

El segundo componente es la racionalización de trámites; La entidad ha venido trabajando de forma conjunta la racionalización de los servicios con la estrategia de Gobierno en Línea, nos hemos concentrado en poner a disposición medios no presenciales de acceso a los servicios a través del uso de correos electrónicos, páginas web. Esta estrategia busca reducir costos, tiempos, documentos, al ciudadano.

El tercer componente es la rendición de cuentas; el hecho de que nuestra razón de ser es el control fiscal hace que la rendición de cuentas se convierta en una acción prioritaria y constante que conlleva un análisis y evaluación de la gestión, en el entendido que debemos informar, explicar y dar a conocer los resultados de la gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, a otras entidades públicas, se plantea una interacción con la ciudadanía que genere alta credibilidad en la institucionalidad.

El cuarto componente; mecanismos para mejorar la atención al ciudadano; nuestra premisa gira en torno a que el ciudadano es nuestra razón de ser, por consiguiente estamos comprometidos en brindar un servicio que cumpla con lo estipulado en el marco legal y propiciar un servicio con alto estándar de calidad y oportunidad. Se han desarrollado instrumentos que permiten que los procesos

 EDURBE S.A	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.		
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018		
	CODIGO: FT-13-003	VERSIÓN: 2	FECHA: 23/10/2008

internos y externos fluyan con celeridad, oportunidad y transparencia, sobre la base de una mejora continua en un sistema de gestión de calidad.

El quinto componente son los mecanismos para la transparencia y acceso a la información; A la luz de los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, se formulan mejoras concretas encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos, confluye este componente con la estrategia de Gobierno en Línea.

Finalmente consideramos como parte integral del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano un proceso de seguimiento y revisión institucional que lo convierta en una herramienta dinámica y efectiva.


1. OBJETIVOS, ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

1.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir en la lucha contra la corrupción, a través del establecimiento de un Plan que permita desarrollar estrategias y actividades concretas de anticorrupción, de conformidad con los principios enunciados en la Constitución Política, las demás normas vigentes, el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética, orientándose hacia una gestión íntegra y transparente, con principios y valores éticos frente a todos sus grupos de interés.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.2.1.** Identificar los procesos o áreas más susceptibles o vulnerables frente al riesgo de corrupción, estableciendo las conductas en las que pueden incurrir, e incorporando las acciones preventivas en los respectivos mapas de riesgos acorde a la metodología implementada por EDURBE S.A.
- 1.2.2.** Facilitar el acceso a los servicios que brinda la Empresa, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

 EDURBE S.A	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018	
	CODIGO: FT-13-003	VERSIÓN: 2

1.2.3. Fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano tendientes a fortalecer la cultura de la denuncia de actos corruptos gestionando la totalidad de las denuncias que se reciban en EDURBE S.A. realizando para ello un análisis jurídico de las querellas relacionadas con actos de corrupción administrativa, utilizando los medios disponibles para aclarar y documentar los hechos puestos en evidencia.

2. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN DEL DOCUMENTO:

Los lineamientos, estrategias, mecanismos y gestión de lucha contra la corrupción, establecidos en el presente documento, serán de riguroso cumplimiento y aplicabilidad por todos los procesos, áreas y colaboradores de la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar EDURBE S.A.

3. MARCO LEGAL Y TEORICO

3.1. MARCO LEGAL


Sin duda el marco legal para el tema de anticorrupción y atención al ciudadano ha venido fortaleciéndose en los últimos años, mediante leyes, decretos, procurando un proceso de continuo aprendizaje que resulta en más y mejores herramientas para enfrentar la corrupción y la mejora efectiva en el servicio al ciudadano.

Se convirtió en una política de estado que está en constante mejora y fortaleciéndose. Se destacan las siguientes normas:

Ley 1474 de 2011 artículos 73 y 76: ... “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”...

Decreto 2641 de 2012: Por el cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.

Ley 87 de 1993: ... “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”...

 EDURBE S.A	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.		
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018		
	CODIGO: FT-13-003	VERSIÓN: 2	FECHA: 23/10/2008

3.2. MARCO TEORICO:

La corrupción es un mal que destruye y lesiona a los gobiernos, desacredita a las instituciones públicas y privadas, socava a la sociedad y frena el desarrollo.

El fenómeno de la corrupción debilita la economía de un país y quebranta a las naciones, a la democracia y al Estado de Derecho, destruye el orden institucional y fortalece la delincuencia y el crimen.

3.2.1. Objetivo de la Ley Anticorrupción:


Formular las estrategias y acciones concretas en el 2018, realizar su seguimiento y retroalimentación, encaminadas a fortalecer la imagen, credibilidad, confianza y transparencia de la gestión adelantada por la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar EDURBE S.A. tendientes a evitar actos de corrupción y al mejoramiento de la atención y el servicio al ciudadano.

3.2.2. MODALIDADES DE CORRUPCION:

Peculado: "abuso de fondos o bienes" que estén a disposición del funcionario en "virtud o razón de su cargo". El peculado a su vez puede consistir en la apropiación directa de bienes, en la disposición arbitraria de los mismos o en "otra forma semejante".

Cohecho: Delito bilateral, pues exige la participación de un particular que toma la iniciativa y ofrece a un funcionario ofertas, promesas, dones o presentes, para la ejecución de un acto propio de sus funciones. Se vuelve en doble sentido cuando el funcionario acepta el ofrecimiento.

Concusión: En este caso es el funcionario el que exige, descarada o solapadamente, un pago o contribución indebidos al particular que tiene algún asunto pendiente de su resolución. En esta figura el particular se ve forzado a hacer el pago, pues si no lo hace, el asunto que le interesa no será despachado.

 EDURBE S.A	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018	
	CODIGO: FT-13-003	VERSIÓN: 2


4. ELEMENTOS ESTRATEGICOS CORPORATIVOS.

- 4.1. OBJETO DE LA EMPRESA:** La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A. (EDURBE S.A.) es una Sociedad Anónima, asimilada a una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Distrital, cuyo objeto social y misional es hacer recuperación de tierras conforme al Programa de Saneamiento Ambiental de Cartagena, en la forma prevista en el Decreto 007 del 4 de febrero de 1984 expedido por el Presidente de la República en virtud de la facultad concedida por medio de la Ley 62 de 1937, en el sentido de rescatar los derechos de La Nación en las orillas de la Bahía de Cartagena, o en sus caños, que entidades públicas o personas particulares hayan usurpado.
- 4.2. MISION:** Somos una empresa comprometida con el Desarrollo Urbano de Bolívar, el Distrito de Cartagena de Indias y la Nación, a través del saneamiento básico de los cuerpos internos de agua del Distrito de Cartagena y la creación de nuevos modelos de desarrollo urbanísticos integrales que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad en general.
- 4.3. VISION:** EDURBE S.A. se visiona como una empresa líder en la realización de proyectos de alto impacto socioeconómico y ambiental, reconocida por su servicio integral y la calidad de su gestión, con una participación determinante en la Materialización de los Planes de Desarrollo de sus asociados.

Para el año 2030 EDURBE S.A. Será reconocida a nivel nacional por la calidad de su gestión, como una empresa productiva generadora de recursos y de proyectos de infraestructura que contribuyan de manera eficiente al desarrollo sostenible de la región Caribe.

4.4. OBJETIVOS

- 4.4.1.** Mejorar la efectividad de la Gestión Pública mediante el fortalecimiento de mecanismos que permitan controlar la ocurrencia de eventos de corrupción en los distintos procesos que desarrolla EDURBE S.A.

 EDURBE S.A	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.		
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018		
	CODIGO: FT-13-003	VERSIÓN: 2	FECHA: 23/10/2008

4.4.2. Establecer y liderar acciones que fortalezcan a la empresa, en materia de control interno de gestión y el control interno disciplinario.

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

1. PRIMER COMPONENTE


1.1. GESTION DE RIESGOS DE CORRUPCION-MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION

Nos comprometemos a preservar la eficacia operativa de la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolivar EDURBE S.A, así como con la salvaguarda y bienestar de sus funcionarios, garantizando el mejor manejo de los recursos, mediante el establecimiento e implementación de un Sistema de Administración del Riesgo que permita la minimización de los costos causados por estos.

Realizando un adecuado análisis del contexto estratégico, la pronta identificación de las amenazas y sus causas, el acertado estudio y valoración de los riesgos, así como la debida selección de métodos para su tratamiento y monitoreo, impediremos la materialización de eventos que puedan afectar o impedir el normal desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

1.2. POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS:

La Política de Administración de Riesgos hace referencia al propósito de la Alta Dirección de gestionar el riesgo. Esta política debe estar alineada con la planificación estratégica de la entidad, con el fin de garantizar la eficacia de las acciones planteadas frente a los riesgos de corrupción identificados.

 EDURBE S.A.	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.		
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018		
	CODIGO: FT-13-003	VERSIÓN: 2	FECHA: 23/10/2008

Dentro del mapa institucional y de política de administración del riesgo de la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar EDURBE S.A. esta complementada con los riesgos de corrupción, para que a partir de ahí se realice un monitoreo a los controles establecidos para los mismos.

1.3. CONSTRUCCION DEL MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION:


1.3.1. Identificación de Riesgos de Corrupción: Caracterización de los eventos potenciales internos y externos a la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar EDURBE S.A. que generan riesgos de corrupción que repercuten en el posible incumplimiento de la misión institucional.

1.3.2. Valoración de los Riesgo de Corrupción: Revisar y actualizar las matrices de riesgos de los procesos que incluyen: **Análisis de Riesgo de Corrupción**, el cual se orienta a determinar la probabilidad de materialización del riesgo y sus consecuencias o su impacto; **Evaluación del Riesgo de Corrupción**, su propósito es comparar los resultados de los análisis de riesgos frente a los controles establecidos, preventivos, detectivos y correctivos para señalar la zona de riesgo final.

1.3.3. Matriz de Riesgo de Corrupción: Una vez perfeccionado el proceso de construcción del Mapa de Riesgo de Corrupción, se elabora la matriz de Riesgo de Corrupción de la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar EDURBE S.A.

1.4. CONSULTA Y DIVULGACION: En el proceso de construcción del mapa de riesgo de corrupción se cumplieron las siguientes etapas: de consulta previa a través del portal WEB institucional; de socialización interna a toda la organización y de divulgación a través del portal WEB y las redes sociales.

1.5. MONITOREO Y REVISIÓN: Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos tienen la responsabilidad de monitorear y revisar periódicamente el Mapa de Riesgos de Corrupción y si es del caso ajustarlo.

 EDURBE S.A	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018	
	CODIGO: FT-13-003	VERSIÓN: 2

1.6. **SEGUIMIENTO:** La Oficina de Control Interno realizará el seguimiento al cumplimiento de las acciones contempladas en el Mapa de Riesgos de Corrupción.

1.7. MAPA DE PROCESOS

EDURBE S.A., tiene un mapa de procesos que por su naturaleza, pueden ser fácilmente objeto de acciones de corrupción, como son: los procesos estratégicos, los misionales y los de apoyo; en los que se desarrollan todas las actividades que brindan a la ciudadanía una atención eficiente para satisfacer sus necesidades.



EDURBE S.A

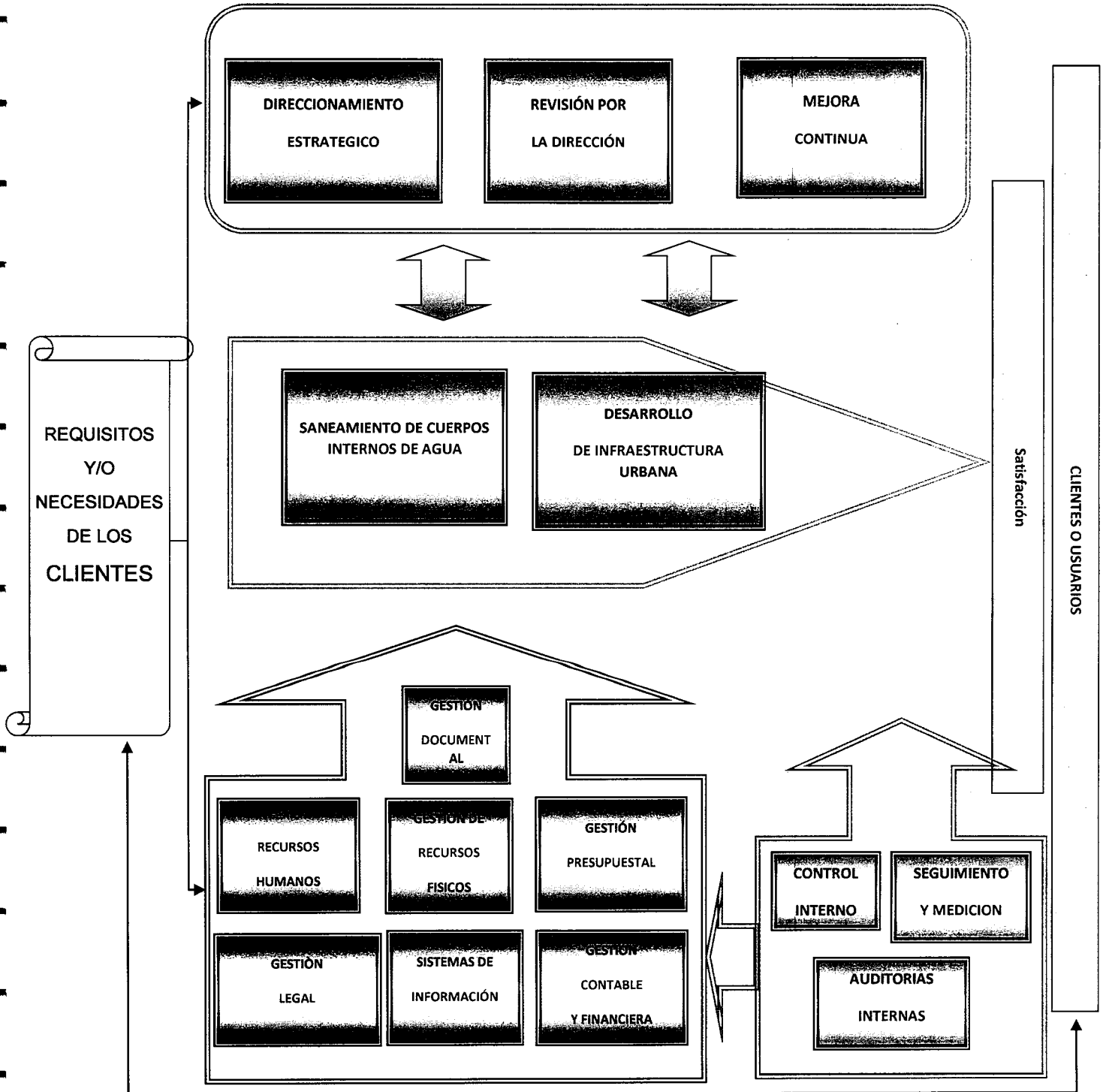
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.


PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018

CODIGO: FT-13-003

VERSIÓN: 2

FECHA: 23/10/2008



 EDURBE S.A	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018	
	CODIGO: FT-13-003	VERSIÓN: 2


Dentro de este contexto, **La Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar S.A. - Edurbe S.A**, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011- Estatuto Anticorrupción y del Decreto 124 de 26-01-2016, elabora el presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual contempla, entre otras cosas el mapa de riesgos de corrupción de la entidad y las medidas concretas para mitigar esos riesgos; además se erige en un instrumento estratégico orientado a prevenir los actos y situaciones de corrupción que eventualmente se puedan presentar en el entorno de nuestro accionar y generar procesos de control-autocontrol, control-institucional, control-ciudadano para garantizar y reconocer los derechos y deberes de unos y otros relacionados con la empresa, ya sea a nivel cliente interno, externo o comunidad y Estado.

2. SEGUNDO COMPONENTE

2.1. RACIONALIZACION DE TRÁMITES:

Revisados los procesos de la Empresa y la normatividad vigente relacionada con la política de la racionalización de trámites, se concluye que de la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar S.A, no se adelantan trámites que de conformidad a la Guía de Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, obliguen a su registro en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT.

No obstante, la Empresa cuenta con un sitio web en el cual se ofrece, como estrategia de mejoramiento de la satisfacción de sus grupos de interés, atención a las PQR y consulta en línea de los sistemas de información administrativo, financiero para consulta de la ciudadanía, clientes y órganos de control.

 EDURBE S.A	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018	
	CODIGO: FT-13-003	VERSIÓN: 2

3. TERCER COMPONENTE:

3.1. RENDICION DE CUENTAS:

La Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar S.A, admitiendo la responsabilidad que le otorgan las leyes 489 de 1998 y 1474 de 2011, de informar y explicar sus acciones u omisiones a otras organizaciones, personas o grupos de interés que tienen el derecho de exigir dicha información y explicaciones, así como la responsabilidad de retroalimentar la gestión y reconocer sus comportamientos y prácticas, informa a través de su página web, sobre sus actuaciones a ciudadanos y sus organizaciones sociales y económicas, Corporaciones político administrativas de elección popular; organismos de control como procuraduría, Contraloría y personería sin menoscabo de las autoridades judiciales.

En este mismo espacio se informa sobre aspectos como: Informe Pormenorizado de Control Interno, Contratación, Informe de Gestión, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan Institucional, Normatividad, Políticas y Lineamientos.

4. CUARTO COMPONENTE


4.1. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

4.1.1. Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico.

Establecer mecanismos de comunicación directa entre las áreas de servicio al ciudadano y la Alta dirección para facilitar la toma de decisiones y el desarrollo de iniciativas de mejora.

4.1.2. Fortalecimiento de los Canales de Atención.

Realizar ajustes razonables a los espacios físicos de atención y servicio al ciudadano para garantizar su accesibilidad de acuerdo con la NTC 6047 y de la NTC 5854 y Convertic.

 EDURBE S.A.	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018	
	CODIGO: FT-13-003	VERSIÓN: 2

4.1.3. Talento Humano

Promover espacios de sensibilización para fortalecer la cultura de servicio al interior de la empresa.

Incluir en el Plan Institucional de Capacitación temáticas relacionadas con el mejoramiento del servicio al ciudadano.

Evaluar el desempeño de los servidores de la empresa en relación con su comportamiento y actitud en la interacción con los ciudadanos.

4.1.4. Normativo y Procedimental

Establecer un reglamento interno para la gestión de las Peticiones, Quejas y Reclamos.

Elaborar periódicamente informes de PQR para identificar oportunidades de mejoras en la prestación de los servicios.

Identificar, documentar y optimizar los procesos internos para la gestión de las peticiones, quejas y reclamos.


4.1.5. Relacionamiento con el Ciudadano

Realizar periódicamente medición de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad y accesibilidad de la oferta institucional y el servicio recibido e informar los resultados al nivel directivo con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora.

5. QUINTO COMPONENTE

5.1. MECANISMO PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION:

Este componente está a cargo de la Secretaría de Transparencia como entidad líder del diseño, promoción e implementación de la Política de acceso a la Información Pública, en coordinación con el ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Función Pública, el DNP, el Archivo General de la Nación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE. El componente se

 EDURBE S.A	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018	
	CODIGO: FT-13-003	VERSIÓN: 2

enmarca en las acciones para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional 1712 de marzo 6 de 2014 y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “Estrategia para el mejoramiento del Acceso y la Calidad de la información Pública”.

5.2. DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar S.A, garantiza el cumplimiento de los postulados de la Ley 1712 de marzo 6 de 2014 y el Derecho Reglamentario 1081 de 2015 y ello implica:

La obligación de divulgar proactivamente la información pública.

Responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso.

La obligación de producir o capturar la información pública.


5.3. ESTRATEGIAS GENERALES PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

5.3.1. Lineamientos de Transparencia Activa.

La transparencia activa implica la disponibilidad de información a través de medios físicos y electrónicos que dispone la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar S.A.

5.3.2. Lineamientos de Transparencia Pasiva.

La transparencia pasiva se refiere a la obligación de responder las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en la ley. Para este propósito se debe garantizar una adecuada gestión de las solicitudes de información siguiendo los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano establecidos en el cuarto componente.

 EDURBE S.A	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018	
	CODIGO: FT-13-003	VERSIÓN: 2

5.4. ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

La ley estableció tres (3) instrumentos para apoyar el proceso de gestión de información de las entidades a saber: Registro e Inventario de Activos de Información, Esquema de Publicación de Información y el índice de Información Clasificada y Reservada.

5.5. CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD

Para facilitar que poblaciones específicas accedan a la información que los afecte, la ley estableció criterios diferenciales de accesibilidad a información pública; para lo cual la empresa implementará acciones tendientes a divulgar la información en formatos altamente comprensibles y adecuar los medios electrónicos y la accesibilidad a espacios físicos, a la población en situación de discapacidad

5.6. MONITOREO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Con el propósito de contar con un mecanismo de seguimiento al acceso a información pública, la empresa generará un informe de solicitudes de acceso a la información que contendrá: Número de solicitudes Recibidas, Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra Institución, el Tiempo de respuesta de cada solicitud y el número de solicitudes que se le negó el acceso a la información.



EDURBE S.A

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018

CODIGO: FT-13-003

VERSIÓN: 2

FECHA: 23/10/2008

ANEXOS

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2018



EDURBE S.A.

MISIÓN

Somos una empresa comprometida con el Desarrollo Urbano de Bolívar, el Distrito de Cartagena de Indias y la Nación, a través del saneamiento básico de los cuerpos internos de agua del Distrito de Cartagena y la creación de nuevos modelos de desarrollo urbanísticos integrales que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad en general.

PROCESO Y OBJETIVO	CAUSAS	RIESGO		PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN	VALORACIÓN TIPO DE CONTROL	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR	SEGUIMIENTO
		No.	DESCRIPCIÓN							
Proceso: DIRECCIÓN GENERAL; Objetivo: 1. Atender oportunamente las firmas de las actas.	Falta de control, falta de actualización de procedimiento	1	Demora en la firma de Actas	Posible	preventivo	Evitar	Las actas deben remitirse en documento donde se manifieste el cumplimiento de todos los requisitos del procedimiento (Informe, registro fotográfico e Informe o firma del interventor donde avala el porcentaje de avance de obra); revisión del procedimiento para las firmas de las actas	Gerente	Actas firmadas/documentos presentados; acta de reunión donde se actualiza procedimiento	
Proceso: DIRECCIÓN GENERAL; Objetivo: 2. Atender oportunamente la firmas de contratos.	Falta de cronograma de las actividades contractuales; falta de mecanismo de información de proveedor.	2	Demora en la firma de contratos.	Posible	preventivo	Evitar	Realización de cronograma de las actividades contractuales; habilitar en la página web de la empresa link para comunicarles a los proveedores el estado de proceso contractual.	Gerente	Documento cronograma contractual por convenio; link en la página web de la empresa donde se reporten el proceso contractual.	

EA

Proceso: DIRECCIÓN GENERAL; Objetivo: 3. Atender oportunamente los pagos.	Falta de revisión del proceso para pagos; falta de mecanismo de información Edurbe proveedor.	3	Demora en los pagos (en condiciones normales).	Posible	preventivo	Evitar	Realización de la revisión del proceso para pago; Publicación en las carteleras y en la página web de la empresa; habilitar en la página web de la empresa link para comunicarles a los proveedores el estado de proceso de pago.	Gerente	Acta de reunión de la revisión del proceso de pago; link en la página web de la empresa donde se reporten el proceso de pago.
SANEAMIENTO DE CUERPOS INTERNOS DE AGUA/DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA	Falta de planeación técnica	4	Concentrar las labores de Supervisión en poco personal en la realización de múltiples convenios administrativos o proyectos	Casi seguro	preventivo	Evitar	Realización de instructivo donde se limitan la cantidad de supervisores (10 obras si son pequeñas y por lo menos 1 si la obra es de gran magnitud, prioridad o importancia)	Subdirector técnico	Parámetro: Desde 5 (lo ideal) hasta 10 obras por supervisor si son sencillas; 1 supervisor por obra de gran magnitud ; Indicador: No de obras/No de supervisores
SANEAMIENTO DE CUERPOS INTERNOS DE AGUA/DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA	Falta de Controles en el desarrollo de los proyectos o Convenios Administrativos	5	Favorecimiento de contratistas en contra de los intereses de la empresa	Casi seguro	preventivo	Evitar	Estudiar el procedimiento de Planeación de Obras	Subdirector técnico	Disminución de obras con mayores cantidades y adicionales
GESTION DOCUMENTAL	Falta de aplicación de la Ley General de Archivos	6	Deficiencias en el manejo documental y de archivo	Posible	preventivo	Reducir	Capacitación en la implementación de la ley General de Archivo a todos los involucrados en la manipulación de los expedientes	Subdirector administrativo y financiero	Expedientes contractuales archivados correctamente
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	Realizar actividades sin el lleno de los		Legalización de hechos cumplidos	Posible	preventivo	Evitar	No iniciar las obras hasta que se encuentren en total cumplimiento todos	Subdirector técnico/Secretaría General	Obras ejecutadas con el lleno de requisitos

A

	requisitos para su iniciación						los requisitos exigidos		legales antes de su inicio	
GESTION ADMINISTRACION FINANCIERA	Falta de documento previo donde se realiza el estudio de la planeación financiera por proyecto o convenio interadministrativo.	7	margen operativo mayor a 10% neto por proyecto	Casi seguro	preventivo	Evitar	Realización de documento previo donde se refleja la planeación financiera de un proyecto o convenio interadministrativo.	Subdirector administrativo y financiero	Documento previo/número de proyectos o convenios interadministrativos	
GESTION LEGAL	Falta de cláusulas contractuales que permitan preveer esta situación; falta de mecanismo para conseguir financiación externa con la presentación del contrato	8	escogencia de mal contratista sin recursos	Posible	preventivo	Evitar	Exigir la certificación de recursos financieros a los contratistas, que garanticen la adecuada ejecución de las obras y eliminar los retrasos en las mismas	Secretaria general/subdirección técnica	Contratistas en incumplimiento/aplicación de pólizas	
GESTION LEGAL	Falta de control en el vencimiento de las pólizas; falta de informe del supervisor del proyecto del tiempo	9	Favorecimiento a contratistas incumplidos al no aplicar pólizas de cumplimiento, anticipo, estabilidad, etc.	Posible	preventivo	Evitar	Realización de Informe de seguimiento de los tiempos de los contratos; aplicación de pólizas a los contratistas incumplidos	Secretaria general/subdirección técnica	Contratistas en incumplimiento/aplicación de pólizas	

A

	del contrato								
GESTION LEGAL 2. Respuesta oportuna a PQR	Falta de actualización del manual de PQR		Incumplimiento de plazos en otorgar las respuesta	Posible	preventivo	Evitar	Direccionar las PQR a quien corresponde y asignarle un tiempo inferior al de respuesta para su revisión por parte del gerente	Secretaria General	PQR atendidas oportunamente
GESTION DE AFECTACION Y COMERCIALIZACION DE BIENES Objetivo: 1. Legalización de los predios de la manera más eficiente	Falta de actualización del proceso en el aspecto de los tiempos; Falta de controles en este proceso.	10	Cobro por realización del tramite	Posible	preventivo	Evitar	Realizar actualización del proceso incluyendo los tiempos; publicación en la página web de los requisitos para la afectación y comercialización de bienes; Realización de supervisión de los procesos de afectación o supervisión de bienes	Secretaria General	desafectaciones de terrenos atendidas oportunamente

12